



## Universidad de Valladolid

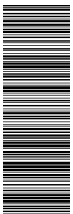
Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA171 (movilidad entrante curso 2023-24) DESTINADAS A PDI/PAS DE LAS INSTITUCIONES SOCIAS DE LA UVA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA 10th INTERNATIONAL STAFF WEEK, RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024, CURSO ACADÉMICO 2023/2024**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 9 de mayo de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 9 de mayo de 2024, resuelve la concesión ayudas financieras Erasmus+ KA171 (movilidad entrante), destinadas a PDI/PAS de las instituciones socias de la UVA para su participación en la 10th International Staff Week, curso académico 2023/2024, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 18 de marzo de 2024:

1. Se conceden las siguientes las ayudas Erasmus+ KA171 por un período de 5 días + 2 días de viaje, para participación en la 10th International Staff Week, a los siguientes candidatos relacionados a continuación:

Apellidos, Nombre	Institución de Origen
Aheto, Simon-Peter Kafui	UG
Al-Obidyeen, Buthina Ziead Hamed	TTU
Babayeva, Aytaj	ATMU
Benhafri, Chakib	UALGER2
Coryat-Patton, Debra Arlene	UWITT
Dujaka, Erenik	UNIVERSUM
Elsaid Rageh, Rania Farouk	AASTMT
Gibbison, Godfrey Alexander	CSUSM
Gomes Lopes da Graça, Nuno Alexandre	UNIMINDELO
Gujo, Samuel Bekele	HU
Jankovic, Marija	MUM
Martins Soares Oguttu, Donzilia	UNICV
Mosashvili, Ana	SSU
Murachashvili, Mariami	CULLC
Valiyeva, Shafag	BHOS
YAO, Koffi	FHB
Abteu, Asmamaw Alemu	UOG
Moca, Claudio Casimiro	UEM
Batizani, Duncane Alexander	MUST
Kenjalo, Dorde	UNIBL
Nyerere, Jackline	KU
Tulu Balcha, Mengistu	AMBO





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.  
Fdo.: Paloma Castro Prieto

